



DOI: <https://doi.org/10.23857/fipcaec.v7i4>

Inclusión educativa superior y el docente inclusive

Higher educational inclusion and the inclusive teacher

Inclusão educacional superior e o professor inclusivo

Alexandra Irrazabal-Bohorquez ^I

alexandra.irrazabalb@ug.edu.ec

<https://orcid.org/0000-0002-4819-1921>

Gardenia González-Orbea ^{II}

gardenia072621@gmail.com

<https://orcid.org/0000-0003-3183-7324>

Cecilia Elizalde-Cordero ^{III}

cecilia.elizaldec@ug.edu.ec

<https://orcid.org/0000-0002-1390-2586>

Marcela Correa-Zuloaga ^{IV}

marcela.correaz@ug.edu.ec

<https://orcid.org/0000-0002-0879-1666>

Angelina Eppig ^V

marie_a_ngie@hotmail.com

<https://orcid.org/0000-0002-0508-7665>

Correspondencia: alexandra.irrazabalb@ug.edu.ec

* **Recepción:** 22/09/2022 * **Aceptación:** 12/10/2022 * **Publicación:** 26/11/2022

1. Doctorante en la Universidad del Zulia, Venezuela, Docente de Universidad de Guayaquil, Ecuador.
2. Docente de Universidad Laica Vicente Rocafuerte, Ecuador.
3. Docente de Universidad de Guayaquil, Ecuador.
4. Docente de Universidad de Guayaquil, Ecuador.
5. Investigador Independiente, Alemania.



Resumen

La expresión de inclusión es un término manejado a nivel internacional y local, la perspectiva de obtención de mecanismos de una aplicación de la misma que se ajuste a las realidades culturales, sociales, económicas, de los medios educativos ha proporcionado diferentes realidades, en el nivel educativo superior no ha sido la excepción, el presente trabajo investigativo es de corte cuantitativo, transversal, prospectivo, descriptivo, observacional, los resultados obtenidos proporcionan la intención social del sujeto, en este caso del docente en dar el servicio de enseñanza de acuerdo a las perspectivas del perfil profesional sin alejarse del núcleo directo humano de entender las necesidades particulares del otro, por lo tanto presenta la urgente necesidad del aprendizaje sobre el formato adecuado no solo humano sino académico de poder llegar en los contenidos mínimos en el aprendizaje a sus estudiantes. La modalidad como tal, es un método diseñado para garantizar el derecho de todas las personas a recibir una educación de calidad de acuerdo a sus perfiles educativos.

Palabras claves: Inclusión; Educativa; Superior; Docente; Inclusivo.

Abstract

The expression of inclusion is a term used at an international and local level, the perspective of obtaining mechanisms for an application of the same that adjusts to the cultural, social, economic realities, of the educational media has provided different realities, at the level Higher education has not been the exception, the present investigative work is quantitative, cross-sectional, prospective, descriptive, observational, the results obtained provide the social intention of the subject, in this case of the teacher in providing the teaching service according to the perspectives of the professional profile without moving away from the direct human core of understanding the particular needs of the other, therefore it presents the urgent need for learning on the appropriate format, not only human but also academic, to be able to reach the minimum content in learning to its students. The modality as such is a method designed to guarantee the right of all people to receive a quality education according to their educational profiles.

Keywords: Inclusion; educational; Higher; Teacher; Inclusive.

Resumo

A expressão inclusão é um termo utilizado a nível internacional e local, a perspectiva de obtenção de mecanismos para uma aplicação da mesma que se ajuste às realidades culturais, sociais, económicas, dos media educativos tem proporcionado diferentes realidades, ao nível Superior educação não tem sido exceção, o presente trabalho investigativo é quantitativo, transversal, prospectivo, descritivo, observacional, os resultados obtidos fornecem a intenção social do sujeito, neste caso do professor em prestar o serviço de ensino de acordo com as perspectivas do perfil profissional sem se afastar do núcleo humano direto de entender as necessidades particulares do outro, pois apresenta a necessidade urgente de aprendizado no formato adequado, não só humano, mas também acadêmico, para poder atingir o conteúdo mínimo em aprendizagem aos seus alunos. A modalidade como tal é um método concebido para garantir o direito de todas as pessoas a receber uma educação de qualidade de acordo com seus perfis educacionais.

Palavras-chave: Inclusão; educacional; Mais alto; Professora; Inclusivo.

Introducción

El gobierno del encuentro (Encuentro, 2021), señala que “La Inclusión Educativa responde a la garantía del derecho a una educación de calidad, a través del acceso, permanencia, aprendizaje y culminación, de todos los niños, adolescentes, jóvenes y adultos en el sistema educativo, en todos sus niveles y modalidades; reconociendo a la diversidad, en condiciones de buen trato integral y en ambientes educativos que propicien el buen vivir.” Situación que la educación superior necesita en el desempeño del día a día, permitiendo conseguir una participación activa del sujeto a derecho como son los estudiantes con necesidades educativas especiales, conocidas con la terminología de Necesidades educativas específicas, retomando lo que mencionó el autor en su documento “Sentirse competente no quiere decir necesariamente sentirse capaz de llevar a cabo la tarea de manera autónoma o individual, sino también con ayuda de los demás.” (Echeita, 2007, pág. 121). Por lo tanto, redundando en la importancia de la preparación de los actores o componentes en la educación como son los docentes, autoridades, administrativos, estudiantes, para cursar por este tramo importante de la inclusión en la educación con todos los elementos necesarios como son los instrumentos activos como recursos en la enseñanza. El gobierno del encuentro (Encuentro, 2021) también, indica que “La inclusión es un proceso- Debe ser vista como una búsqueda constante de



mejoras e innovaciones para responder más positivamente a la diversidad de los estudiantes. Se trata de aprender a vivir con dicha diversidad y sacar lo mejor de esta.” Es relacionado al concepto de las potencialidades en lo que el docente universitario se enfoca al momento de encontrar estudiantes con necesidades educativas especiales, lo que propicia en la obtención de recursos que fomenten el aprendizaje en la obtención de los contenidos mínimos de las asignaturas a desarrollar como componentes en constructos del profesional en formación.

La inclusión puede ser manejada desde diferentes ámbitos ya sean laborales o educativos, pero en esta ocasión, se refiere al ámbito educativo en donde todos los niños, jóvenes, jóvenes adultos, deben tener derecho a la educación inclusiva, sin discriminarlos por cualquier tipo de discapacidad que tengan sea física, sensorial o intelectual preservando siempre la integridad de todos los seres humanos y su derecho a la educación. Por ello, se debe tener en cuenta, según, el gobierno del encuentro (Encuentro, 2021) que “La inclusión precisa la identificación y la eliminación de barreras- Las barreras son aquellas que impiden el ejercicio efectivo de los derechos, en este caso, a una Educación Inclusiva. Genéricamente, las barreras son aquellas creencias y actitudes que los actores en el escenario educativo tienen respecto a la inclusión (las que se reflejan en su perspectiva hacia cómo hacer frente a la diversidad). Estas, se concretan en la cultura, las políticas y se evidencian en las prácticas escolares generando exclusión, marginación o abandono escolar.” Indicando que los diferentes niveles educativos ameritan la intervención de los docentes y estudiantes como intervinientes activos.

Dentro de las instituciones educativas en todos los niveles, escolares, académicos y de formación, se debe preservar que las aulas estén completamente equipadas para los estudiantes que presenten, como parte de las adaptaciones curriculares de grado 1, que permite una mejor inclusión, no significando que la austeridad en la que se encuentre la institución justifique que no se realice.

En las últimas décadas, el avance hacia una educación inclusiva se ha transformado en un imperativo ético y legal, pues se ha arribado a la comprensión que la equidad de los sistemas educativos constituye un requisito para la calidad (Marchesi y Martín, 2014). En este sentido, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible definida por UNESCO (2015) plantea que uno de los objetivos clave de los sistemas educativos es “garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos” (p. 7). La terminología

equitativa, ayuda a definir como la necesidad del sujeto como más esencial desde la perspectiva del sujeto, más que del sujeto que se refleja.

Lo anterior, se traduce que desde una perspectiva inclusiva todos los estudiantes importan, por lo tanto, necesitan atención, dedicación y premura en construir material, insumos tanto físicos como estructurales en el perfil del docente inclusivo en tolerancia, aceptación a la diversidad y cada uno tiene el mismo nivel de importancia. Consecuentemente, las diferencias individuales no pueden ser vistas como problemas a ser resueltos, sino como oportunidades para democratizar y enriquecer la enseñanza y aprendizaje (UNESCO, 2017a). En los países latinoamericanos, el desafío de la inclusión educativa es especialmente importante si se considera la elevada inequidad y la deuda existente en términos de calidad. Por ende, los Estados de la región han expresado su reconocimiento al rol central del profesorado en el logro de una educación equitativa y de calidad, y han manifestado su compromiso con el fortalecimiento de los programas de formación docente y la generación de condiciones para un ejercicio profesional de excelencia (UNESCO, 2017b).

El limitado desarrollo de competencias pedagógicas para una educación inclusiva, ha llevado a cuestionar la pertinencia y efectividad de las experiencias de la formación inicial del profesorado, de igual manera el desconocimiento de las potencialidades del sujeto, mas solo fijarse en la eficiencia no permite obtener un horizonte más claro en la intervención. En este sentido, se ha discutido la importancia de contar con planes de estudio que preparen de manera efectiva a los profesores en formación para una educación inclusiva, así como formadores de profesores que contribuyan a ampliar la perspectiva educativa de los futuros docentes y a desarrollar sus competencias para una enseñanza inclusiva (Symeonidou, 2017).

Dentro del proyecto del Ministerio de Educación ecuatoriana, tiene como propósito profundizar en la identificación de la formación de los docentes, en pro de mejorar las percepciones de la identificación de las capacidades del sujeto con necesidades educativas especiales, así como las experticia en el uso de insumos en el desarrollo y atención en la intervención del proceso enseñanza-aprendizaje, para un buen desarrollo de su práctica profesional en relación con la inclusión educativa del estudiantado, se ha tomado consciencia que, en la actualidad, se están produciendo cambios importantes generados por la nueva Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) respecto al concepto de inclusión educativa y en respuesta a la diversidad. Esta contribución es de gran interés a nivel científico en los actuales momentos que se pueden hacer



sobre inclusión educativa, debido a que las dificultades se presentan en todos los ámbitos, no sólo en la educación básica y bachillerato sino también en la educación superior.

En la actualidad la variedad de leyes promulgadas en estas tres últimas décadas refleja la constante preocupación de las diferentes políticas gubernamentales por atender el mundo de la discapacidad, al igual que la abundancia de publicaciones que versan sobre la integración y las Necesidades educativas especiales, también existen investigaciones al respecto, pero de las que no se pueden extraer conclusiones definitivas dada la diversidad de los resultados. Al respecto son muchos los investigadores que han expresado diferentes concepciones acerca del rol que debería tener el docente respecto a estos cambios que está experimentando la educación, en temas relacionados con inclusión educativa, discapacidades, necesidades educativas especiales, y el rol del docente en educación inclusiva, entre ellos (Arnáiz 1996 y 2000, Imbernón 1997, Almanzor C 2002, Egea y Sarabia 2004 y Ortíz 1998).

La intervención del docente en casos de inclusión, mejorará la calidad educativa de la institución, generando una comunidad acogedora, donde no solo prime el conocimiento sino las prácticas del Buen vivir. Entre los fines de la educación según la LOES según el Art. 5.-Derechos de las y los estudiantes, en el literal b) Acceder a una educación superior de calidad y pertinente, que permita iniciar una carrera académica y/o profesional en igualdad de oportunidades; y en el literal h) El derecho a recibir una educación superior laica, intercultural, democrática, incluyente y diversa, que impulse la equidad de género, la justicia y la paz. En dicha Ley aparecen cambios terminológicos que encierran una necesidad de modificaciones en la manera de proceder.

El proceso de inclusión no es sencillo, el hecho que permita la entrada y el espacio para estudiantes con discapacidad, no es realmente el concepto activo de la terminología, el éxito radica en el compromiso de todos los miembros de la comunidad educativa, dicho proceso se lleva a cabo de la mejor manera, realizando cambios y ajustes necesarios, protocolos de aplicación y procedimientos de seguimiento. La educación de calidad es fundamental para garantizar un buen nivel de vida para todos los miembros de la sociedad, en especial por sus características personalmente, son fácilmente marginados y viven de una forma más desfavorable. La educación de calidad debe esforzarse por proporcionar conocimientos y habilidades básicas en todo el mundo, independientemente de su situación personal, formando un mejor futuro y así participando

activamente en la sociedad para que con ello tenga un sentido completo de felicidad personal. Lograr una educación de alta calidad para todo tipo de estudiantes.

Cualidades sociales del docente inclusivo

Al hablar de inclusión los valores morales más asociados en el desarrollo en la atención de los estudiantes con necesidades educativas específicas, están centrado en los siguientes: tolerancia, respeto, aceptación, empatía, simpatía y solidaridad, al indicar el valor de la aceptación de las personas, independientemente de sus condiciones, sin hacer diferencias, sin sobre proteger ni rechazar al otro por sus características, desde las personales como gustos, necesidades, intereses así como las formales en el aprendizaje de preparación profesionales enfocadas en potencialidades, radicando específicamente en que las limitaciones; desenvolverse en cualquier medio en la que interviene, sean estas formales o informales se podrían considerar como para sobrevivir. Un grupo social debe adaptar y modificar el ambiente en el que vive, el docente debe estar preparado para que, en su salón de clases, sea esta cualquiera su modalidad, aplicando a las tendencias actuales como son las virtuales o presenciales, debe poder enseñar a los demás estudiantes desde el respeto y aceptación de todos y todas en el aula en el desarrollo académico y la vida cotidiana.

La formación docente toma gran importancia para llevar a cabo una educación inclusiva a niños con cualquier tipo de necesidad educativa especial, esta implica valores de igualdad democracia, tolerancia y respeto de la diversidad (Ordóñez, 2021). Para formar un docente en la preparación profesional requiere el conocimiento y el adecuado manejo de un amplio repertorio de estrategias didácticas que permitan llegar con la metodología más adecuada a las condiciones de los estudiantes, de tal manera que pueda atender sus necesidades, una de sus características principales de un docente inclusivo es, que deben centrarse en ser proactivo, tener confianza en sí mismo, su auto concepto, las habilidades interpersonales y el saber liderar para el manejo de conflictos. La tecnología de asistencia permite que los estudiantes con discapacidades compensen ciertas deficiencias, esta tecnología especializada promueve la independencia y disminuye la necesidad de otro apoyo. (Center for Parent Information and Resources., 2021).

Una de las herramientas favorables para el docente son las TIC (Tecnologías de la Información y las Comunicaciones) las cuales son un conjunto de recursos, herramientas, equipos y programas informáticos que nos ayudan en el desarrollo de experiencias colaborativas de los estudiantes. El



trabajo del maestro en educación especial es sumamente especializado y, por ello, es conveniente que el profesionista adquiera los conocimientos más avanzando para afrontar correctamente su labor (Unir, 2022).

La responsabilidad de prepararse profesionalmente para poder atender, enseñar, formar, guiar a estudiantes con discapacidad implica propiciar que realice actividades de enriquecimiento, prestar atención a las necesidades psicológicas, sociales e intelectuales y ofrecer oportunidades para desarrollar las áreas débiles de cada uno de ellos, en pro de obtener el conocimiento mínimo, sin considerarse básico, siempre recordando que se está formando a un futuro profesional que va a atender las necesidades de la comunidad.

La OMS publicó en el año 2015, la actualización de la clasificación internacional de funcionamiento de la discapacidad y de la salud, en donde revisaba la clasificación reconocía que existían restricciones en el entorno donde viven, provocando la creación de esas barreras para las actividades y para la participación de las personas que tienen alguna discapacidad, desde su funcionalidad desde los aspectos físicos de desenvolvimiento, mas no considerarse esta clasificación desde las limitaciones cognitivas.

Toda persona sea cual sea su condición tiene derecho a una educación que vaya más allá del simple hecho de ser admitido o aceptado en un sistema, para que logre que todas las personas desarrollen al máximo sus múltiples talentos y capacidades, las cuales serán de manera muy gráfica o evidente, pero adicionalmente a esto, se considera que al docente le asiste una alta responsabilidad en su proceso de preparación, formación permanente. Esto lleva a que los docentes en sus salones de clase registren sus observen a los estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas o no asociadas a discapacidad, como una oportunidad de mejora, pero, adicionalmente a esta mejora, es internamente poder desarrollar las habilidades intrínsecas del maestro mismo en el uso del desarrollo de sus propias habilidades en la aplicación en las enseñanzas, rescatando los procesos meta cognitivos, etc. y de innovación en su actividad docente, en una oportunidad de buscar alternativas y nuevas formas de actuación didáctica, que vayan en beneficio de todo el grupo.

Un docente debe estar dispuesto a asumir riesgos y ensayar nuevas formas de enseñanza; reflexionar sobre su propia práctica para transformarla, actualizarse permanentemente y valorar las diferencias como un elemento de enriquecimiento profesional; realizar adaptaciones curriculares y

educar para la diversidad, como lo exponen Muntaner, Rossello y De La Iglesia (2016), el profesorado “es la piedra angular en este proceso. Por eso es necesario incorporar en los institutos de educación superior la búsqueda de mejoras como la práctica cotidiana y común en la universidad, no como un hecho puntual y ocasional” (p. 37).

La educación inclusiva es un modelo de educativo que tiene por objetivo abordar las necesidades de los estudiantes en su desarrollo de aprendizaje a partir de métodos, estrategias y adaptaciones curriculares, es por esto que: “Es necesario hacer frente a las desigualdades de acceso, participación, procesos y resultados del aprendizaje para lograr que los sistemas educativos estén al servicio de todos los estudiantes” (UNESCO, 2018).

Enfocándonos en el aspecto educativo inclusivo en educación media en Ecuador no solo se establece instructivos para discapacidades asociadas y no asociadas, sino que también en educación superior inclusivo abarca aspectos integradores de pueblos y étnicas, personas que no hayan podido acceder a la educación escolarizada o que por motivos de situaciones extremas (privación de libertad, enfermedades prolongadas o necesidades de protección), no hayan culminado sus estudios, por lo cual El Artículo 228 del Reglamento a la Ley Orgánica de Educación (Ministerio de Educación, 2017) señala: “Son estudiantes con necesidades educativas especiales aquellos que requieren apoyo o adaptaciones temporales o permanentes que les permitan o acceder a un servicio de calidad de acuerdo a su condición”. Nuevamente desde el aspecto legal, permite al docente universitario comprender la importancia de la preparación constante en el servicio y atención en la enseñanza-aprendizaje.

Estos apoyos y adaptaciones pueden ser de aprendizaje, de accesibilidad o de comunicación” (p. 64) Por lo tanto, la educación superior para las personas que presenten necesidades educativas puede afectar de manera psicológica, social o física en los estudiantes si no se implementan adecuaciones inclusivas como parte de la enseñanza-aprendizaje, lo primordial es implementar metodologías y recursos en conjunto con la comunidad educativa y entidades de educación que desarrollen una práctica inclusiva que rompa los paradigmas de un profesional en formación complicado y proporcione capacidades y oportunidades para culminar los estudios académicos, manifestando que: Se trata de ajustes en el sistema educativo para garantizar la atención a las diversas dimensiones de la vida escolar: de organización, infraestructura, formación docente y directiva, prácticas de aula incluyentes, involucramiento de padres de familia, administración de



recursos, pero también de relaciones y prácticas entre los miembros de la comunidad de aprendizaje. (de la Cruz Orozco, 2020).

Para mejorar el trabajo de los docentes con estudiantes que presentan discapacidades, considerándose como necesidades educativas especiales asociadas o no asociadas a discapacidad, se precisa de mucha sensibilización y capacitación, porque inclusión es un asunto de derechos humanos, no hay justificativo para la segregación debido a la discapacidad. En ciertos ámbitos, términos como "discapacitados", "ciegos", "sordos", aun siendo correctamente empleados, pueden ser considerados despectivos o peyorativos, ya que para algunas personas dichos términos «etiquetan» a quien padece la discapacidad, lo cual interpretan como una forma de discriminación, he ahí la necesidad de la preparación del docente universitario, comenzando con el lenguaje saludable, respetuoso a las personas con discapacidad.

Para llevar a cabo buenas prácticas inclusivas en la educación superior, el profesorado debe tener una actitud abierta al cambio y a la innovación docente, así como sus aptitudes en la búsqueda de alternativas a sus prácticas docentes, que le permitan responder adecuadamente a las necesidades educativas de todos sus estudiantes. Debe aceptar la diversidad como un hecho natural e inevitable con el que se debe aprender a trabajar, adaptándose al trabajo con grupos heterogéneos, conduce a plantear propuestas o estrategias en la práctica que carecen de respuestas únicas, para centrarse en las necesidades de los estudiantes y buscar estrategias que favorezcan el aprendizaje de todos, en su diversidad, dentro del grupo, donde siempre habrá más elementos comunes que diferenciales entre los alumnos.

Construcción de estrategias inclusivas en su desarrollo en aula

Según Fernández y Pérez (2016) “la educación inclusiva queda entendida como un proceso dinámico, abierto y flexible que reconoce y aprecia la diversidad en los niños, adolescentes y adultos sin hacer distinciones.” Considerando a la diversidad estudiantil en todos los niveles educativos a partir del uso de métodos que se enfoquen en optimizar el proceso de enseñanza – aprendizaje, apegándose a los temas que se establecen en las planificaciones y usando metodología que favorezcan al estudiante de bachillerato.

Para poder brindar una educación inclusiva de calidad a los estudiantes en todos los niveles educativos se deben implementar además medidas educativas que atiendan a las diversidades, se deben proporcionar los recursos necesarios y materiales adecuados para poder realizar acciones específicas y se cumpla con el planteamiento de aprender en igualdad de condiciones, Según Echeita y Navarro (2014) “las instituciones educativas son responsables de brindar el derecho a una educación que despliegue el máximo potencial de cada persona.”

Asistir actividades de aprendizaje en entornos institucionales educativos y en entornos laborales reales, virtuales y simulados, lo cual constituye el eje organizador del currículo. Es su deber diseñar programas de formación en conjunto con el diseño de estrategias metodológicas flexibles y multivariadas, donde el uso y el manejo de las TIC son indiscutibles.

El nuevo paradigma de la función docente significa dejar el papel de reproductor de conocimiento e ir hacia un orientador de aprendizajes ya que, también se reorienta el aprendizaje de los estudiantes que debe permitir adquirir conocimientos, pero especialmente saberlos buscar, procesar y aplicar en las realidades del perfil del estudiante con NEE. (Ruiz, C. et al., 2008).

La forma de enseñanza y la capacitación de los profesores, es uno de los factores más importantes para una educación inclusiva, es imprescindible que este desarrolle actitudes positivas, por medio de las cuales los estudiantes se sientan parte de una familia y de una comunidad, sobre todo que incluyan destrezas pedagógicas adecuadas para ellos. Al respecto González y Triana (2018) señalan que “el docente asume un papel protagónico, pues en sus prácticas pedagógicas es el responsable de que los alumnos regulares y con NEE alcancen el desarrollo de competencias cognitivas y sociales”. “Los maestros actuales tienen que saber que en sus clases hay y habrá, cada vez más, estudiantes que aprenden de otra forma, que tienen dificultades para seguir el ritmo de la mayoría” (Mosquera, 2018).

Por esta razón, los docentes deben tener una formación profesional que les facilite herramientas para atender a las diferentes necesidades de los estudiantes en el proceso de enseñanza-aprendizaje y esta formación profesional debe ser continua, es decir, capacitarse y actualizarse todo el tiempo. Las estrategias educativas permiten identificar los perfiles de los estudiantes con necesidades cognitivas en relación con la didáctica o insumos. Ardilla (2017) menciona que “la discapacidad se ha tornado en un problema social, donde las personas con necesidades educativas especiales y sus familiares encuentran barreras y limitantes en la sociedad”.



Por lo tanto, las instituciones frente a esta situación deben estar preparadas para atender la diversidad de los estudiantes, contando con una gestión comprometida para lograr una infraestructura ajustadas a sus necesidades y maestros que implementen medidas y adaptaciones curriculares necesarias y oportunas para conseguir una buena inclusión educativa, que será la base de una posterior integración en la sociedad y en el mundo laboral.

El docente universitario en su dimensión investigadora, apelando a su perfil con competencias desarrollando habilidades y creando recursos, en este ámbito también se han producido cambios, se está fomentando la investigación competitiva, la creación de equipos multidisciplinares, integrados a su vez, por otros actores e instituciones fuera de la UG, adicionalmente proporcionando conocimiento intrínseco del procedimiento a seguir con las necesidades académicas.

La función asignada al docente universitario es la de la gestión y planificación de la metodología e instrumentos de evaluación conforme al syllabus de la asignatura asignada y acorde a la modalidad de aprendizaje (presencial o virtual), creando adecuaciones estratégicas que cumplan con la objetividad de conocimiento.

Según Castro, (2014) los docentes suelen recibir el nombre de “tutores”, porque a diferencia de en un aula física, el rol de ellos dentro del aula virtual es acompañar y asistir al estudiante en su proceso de aprendizaje, aunque dicha terminología se la considera de igual modo en la enseñanza presencial

Los roles y responsabilidades docente en la modalidad virtual se pueden agrupar en cuatro categorías: pedagógica (discusión y sintetización de contenidos emergentes), social (creación de un entorno colaborativo y cooperativo), administrativa (uso de recursos en línea) y técnica (asesoría en el manejo de herramientas TIC).

En ambas modalidades, el docente debe propiciar la comunicación e interacción con el estudiante, en forma constante y asertiva. Además, debe llevar a cabo un proceso educativo centrado en el estudiante que modifique el papel tradicional de receptor pasivo de este hacia un receptor activo y consciente de su aprendizaje, mediante la planificación de contenidos y diseño de estrategias específicas para propiciar un aprendizaje con un componente autónomo muy importante.

Metodología

Trabajo descriptivo, exploratoria, en lo referente al estudiantado con necesidades educativas especiales-NEE, de igual manera las intenciones profesionales del grupo docente en pro de crears mejoras en la intervención en el proceso de enseñanza- aprendizaje, de diseño cuantitativo, pues se obtuvo datos estadísticos significativos de análisis. La población de estudios fue de las carreras Educadores de Párvulos y de Educación Inicial, de docentes que realizaron su ejecución en las asignaturas de los ciclos 2021-2022 CII, se trabajó con la muestra que se obtuvo como resultado de aplicación del instrumento de una encuesta virtual, y entrevista vía online de los sujetos que de acuerdo a los indicadores, presentaron perfiles de efectividad en el desarrollo de habilidades y deseo de preparación en la aceptación de análisis, todo docente que mostró deseode participación siendo este el criterio de selección. Se considera como tal, puesto que se desarrolla un perfil del estudiantado como del docente, en el afán de obtener resultados reales intrínsecos de los actores, se aplicó una encuesta para obtener el resultado de los objetivos como son la efectividad de atender las necesidades del grupo, así como la efectividad académica.

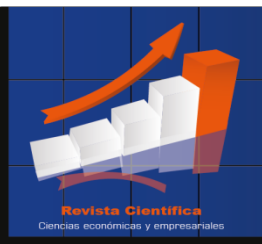
Resultados

En la encuesta realizada a los docentes se encontró que del total de docentes en el periodo se obtuvo un promedio de efectividad de 32% con intensidad positiva de respeto, aceptación, toleración y solidaridad ante la necesidad.

(Tabla 1) Los docentes universitarios conocen los términos y procesos que deben intervenir en el desarrollo en aula con los estudiantes con Necesidades educativas especiales

Figura 1: Secciones significativas de encuesta virtual-docentes universitarios

Indicadores	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	En desacuerdo
Los estudiantes con necesidades educativas especiales – tienen soporte legal en la Constitución del país	17		0
Considera que el docente universitario debe prepararse en atención a estudiantes con necesidades educativas especiales	16	1	0



Considera que los valores y principios del docente universitario es un factor importante en la sensibilización en atención a estudiantes con necesidades educativas especiales	13	4	0
--	----	---	---

Fuente: encuesta virtual a docentes universitarios Carrera Educación Inicial-Educadores de Párvulos.

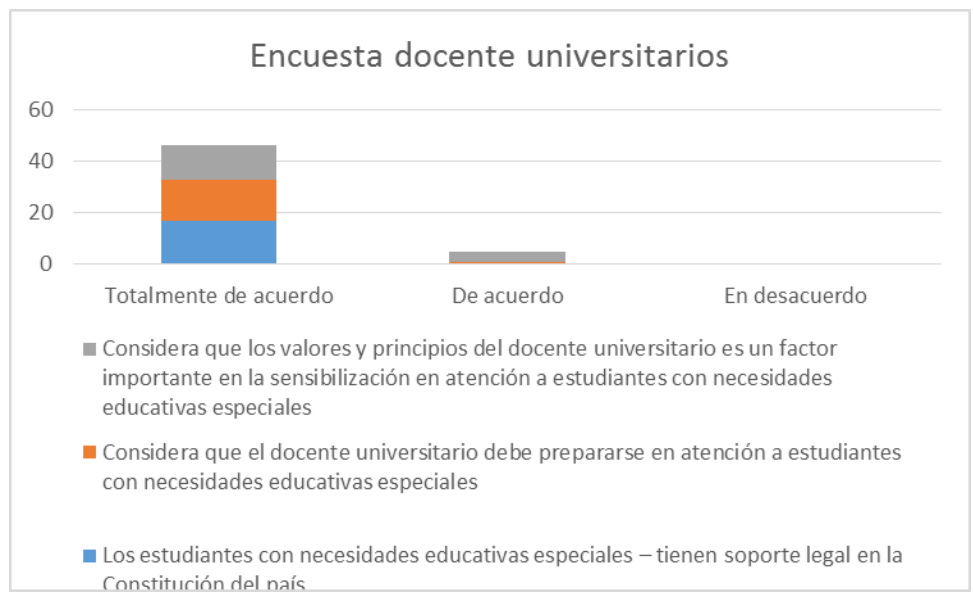


Figura 2

Discusión

La Inclusión como termino activo, nos ayuda a realizar una conciencia académica de todos los factores que intervienen en la inclusión desde los formatos legales regulares, hasta los procesos activos, que se ejecutan en el día a día de la intervención en general, en algunas ocasiones pensamos que los aspectos legales son importantes o inherentes para poder realizar procesos que se conviertan en políticas activas, pero olvidamos la ejecución de las mismas, que se proyectan en actividades, que se deben ejecutar con resultados que remitan en efectividad en los resultados, por lo cual se considera que es esencial tanto la política pública como la preparación de los participantes, el cuerpo docente superior considera que efectivamente es esencial la preparación,

no sólo la sensibilización de entender al otro como sujeto reflejo, sino que el saber-hacer el proceso es necesario para la obtención de resultados efectivos.

Conclusión

Las Instituciones de Educación Superior de acuerdo a las normativas del país, deben llevar a cabo una educación inclusiva en la que se considere como actores activos tanto al estudiante con necesidades educativas especiales o específicas como al docente como facilitador activo, por lo tanto, se considera IES inclusiva a aquella que tiene como ejes de desarrollo y sustentación la relación entre calidad y excelencia académica valorando y respetando sus tiempos de aprendizaje, pudiendo dar una respuesta educativa a todo tipo de persona, al tener a disposición personal consciente, sensibilizado y altamente preparado para desarrollar dicha educación.

Es fundamental el desarrollo de convenios con diversas instituciones de Educación Superior, así como sistemas internos sujetos a preparación, capacitación, en la formación del uso de insumos, así como instrumentos que permitan el compartir y generar nuevas iniciativas inclusivas, crear grupos de investigación y ofertar acompañamiento y asesoramiento a las autoridades educativas al momento de implementar políticas inclusivas pertinentes e innovadoras, que se ajusten a las verdaderas necesidades de los estudiantes, pero de igual manera para los docentes que realizan la formación profesional.

Referencias

1. Arnáiz, P. (2000). Hacia una educación eficaz para todos: La educación
2. inclusiva. En <http://paidos.rediris.es/needirectorio/inclu12.htm>
3. Arnáiz, P. (2000). Hacia una educación eficaz para todos: La educación
4. inclusiva. En <http://paidos.rediris.es/needirectorio/inclu12.htm>
5. Arnáiz, P. (2000). Hacia una educación eficaz para todos: La educación
6. inclusiva. En <http://paidos.rediris.es/needirectorio/inclu12.htm>
7. Ardilla, C. (2017). Universidad Autónoma de Bucaramanga. Obtenido de https://repository.unab.edu.co/bitstream/handle/20.500.12749/829/2017_Tesis_Carmen_Alicia_Ardila_Beltran.pdf?sequence=1&isAllowed=y



8. Almanzor, C. (s/f). Importancia de la capacitación pedagógica del docente. En <http://www.gdl.uag.mx/63/a04-02.htm>
9. Arnáiz, P. (1996). Las escuelas son para todos. *Siglo Cero*, 27 (2), 25- 34
10. Arnáiz, P. (2000). Hacia una educación eficaz para todos: La educación inclusiva. En <http://paidos.rediris.es/needirectorio/inclu12.htm>
11. Castro R. (2014). Análisis de las buenas prácticas del tutor universitario: estudio de caso en la Universidad Tecnológica de Chihuahua de México. <https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/133264/racc1de1.pdf>
12. Center for Parent Information and Resources. (marzo de 2021). Obtenido de <http://www.parentcenterhub.org/considering-at/>
13. De la Cruz Orozco, I., & de la Cruz Orozco, I. (2020). Educación inclusiva en el nivel medio-superior: Análisis desde la perspectiva de directores. *Sinéctica*, 54. [https://doi.org/10.31391/s2007-7033\(2020\)0054-008](https://doi.org/10.31391/s2007-7033(2020)0054-008)
14. Echeita, (2007). Educación especial, historia del Ecuador.
15. Echeita, G., & Navarro D. (2014). Educación inclusiva y desarrollo sostenible. Una llamada urgente a pensarlas juntas. *Edetania*, 46, 141-161. ISSN: 0214-8560.
16. Encuentro, G. d. (2021). Obtenido de <https://educacion.gob.ec/escuelas-inclusivas/>
17. Fernández, N., & Pérez, C. (2016). La educación superior latinoamericana en el inicio del nuevo siglo. Situación, principales problemas y perspectivas futuras. *Revista Española de Educación Comparada*, 27, 123-148. <https://doi.org/10.5944/reec.27.2016.15044>.
18. Gonzáles, Y., & Triana, D. (2018). Educación y educadores. Obtenido de <https://www.redalyc.org/journal/834/83460719002/html/>
19. Marchesi, A. y Martín, E. (2014). *Calidad de la enseñanza en tiempos de crisis*. Madrid: Alianza Editorial.
20. MINISTERIO DE EDUCACIÓN. (2017). *REGLAMENTO GENERAL A LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL*. 116. UNESCO. (2018). *Guía para asegurar la inclusión y la equidad en la educación—*

21. Mosquera, I. (2018). UNIR. Obtenido de <https://www.unir.net/educacion/revista/dia-mundial-deldocente-y-la-diversidad-funcional-como-mejorar-la-vida-de-los-alumnos-con-nee>
22. Muntaner, J., Rosello, R. y De La Iglesia, B. (2016). Buenas prácticas en educación inclusiva. Educación siglo XXI. Vol. 34. N°1. pp. 31-50. Recuperado de: <http://dx.doi.org/10.6018/j/25252>].
23. OMS. (2021). Organización Mundial de la Salud. Obtenido de https://www.who.int/es/health-topics/la-d%C3%A9pression#tab=tab_1
24. Ordóñez, M. B. (15 de enero de 2021). Polo del conocimiento. Obtenido de <https://polodelconocimiento.com/ojs/index.php/es/article/download/2248/4524#:~:text=L a%20formaci%C3%B3n%20docente%20toma%20gran,y%20respeto%20de%20la%20diversidad.>
25. Symeonidou, S. (2017). Initial teacher education for inclusion: A review of the literature. Disability & Society, 32(3), 401-422. <https://doi.org/10.1080/09687599.2017.1298992>
26. UNESCO. (2017a). A guide for ensuring inclusion and equity in education. París: UNESCO.
27. UNESCO. (2015). Declaración de Incheon y marco de acción para la realización del objetivo de desarrollo sostenible 4. París: UNESCO.
28. UNESCO Biblioteca Digital. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf000025959>
29. Unir. (01 de Marzo de 2022). El trabajo del maestro en educación especial es sumamente especializado y, por ello, es conveniente que el profesionista adquiriera los conocimientos más avanzando para afrontar correctamente su labor. Obtenido de <https://mexico.unir.net/educacion/noticias/funciones-maestroeducacion-especial>